

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
IVAN GUILLERMO GIRALDO SANCHEZ
C.C 79.344.660
DE LA FUNDACION UCI HONDA
Nit. 900.259.629-1**

CERTIFICA:

Que de acuerdo al numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, las personas que ejercen los cargos directivos en la Fundación:

No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización, de la entidad para la comisión del delito.

No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Estos cargos son desempeñados por:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|--|-----------------------|
| <i>Miembro Principal Consejo de Administracion</i> | <i>Javier Mauricio Giraldo Sánchez</i> | <i>80.491.596</i> |
| <i>Miembro Principal Consejo de Administracion y Director.</i> | <i>Ivan Guillermo Giraldo Sánchez</i> | <i>79.344.660</i> |

Adjunto los respectivos certificados de antecedentes judiciales.

La presente certificación se expide con destino a la DIAN a los 30 días del mes de junio de 2020.

Cordialmente,



**IVAN GUILLERMO GIRALDO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 79.344.660 de Bogotá.**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:53 horas del 30/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79344660**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO SANCHEZ IVAN GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:28:17 horas del 30/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80491596**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO SANCHEZ JAVIER MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5199700 ext: 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112.
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

